



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002357-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a diversas cuestiones sobre los centros educativos para niñas y niños con discapacidad auditiva de la provincia de Burgos y sus servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 6 de mayo de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002328 a PE/002334, PE/002336 a PE/002361 y PE/002365 a PE/002371.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de junio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102357, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Noelia Frutos Rubio, D.ª Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. Luis Briones Martínez, D.ª Judith Villar Lacueva y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centros educativos preferentes para niños/as con discapacidad auditiva en Burgos

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102357, se manifiesta lo siguiente:

La relación de centros tipificados como “Auditivos o sensoriales”, en la provincia de Burgos, es la siguiente:

LOCALIDAD	CENTRO
Aranda de Duero	CEIP Santa Catalina
	IES Cardenal Sandoval y Rojas
Burgos	CEIP Sierra de Atapuerca
	IES Camino de Santiago
	CEIP Antonio Machado
Miranda de Ebro	CEIP Príncipe de España
	IES Fray Pedro de Urbina



En la siguiente tabla aparece reflejado el número de alumnado con discapacidad auditiva matriculado en los centros relacionados anteriormente, desglosando cuántos de ellos son usuarios de la lengua de signos española (LSE):

LOCALIDAD	CENTRO	N.º ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA		N.º ALUMNADO USUARIO LSE
		EI	EP	
Aranda de Duero	CEIP Santa Catalina	EI	0	0
		EP	1	0
	IES Cardenal Sandoval y Rojas	ESO	5	2
Burgos	CEIP Sierra de Atapuerca	EI	1	0
		EP	2	1
	IES Camino de Santiago	ESO	4	3
	CIP Antonio Machado	EI	2	2
		EP	3	1
Miranda de Ebro	CEIP Príncipe de España	EI	0	0
		EP	1	0
	IES Fray Pedro de Urbina	ESO	1	0

En el caso del alumnado con discapacidad auditiva, los recursos materiales que se detallan en la siguiente tabla corresponden a emisoras FM:

EMISORAS FM- PROVINCIA DE BURGOS			
LOCALIDAD	CENTRO	ETAPA EDUCATIVA	N.º DE EMISORAS
Aranda de Duero	CEIP Santa Catalina	Primaria	1
	IES Cardenal Sandoval y Rojas	Secundaria	1
Burgos	CEIP Antonio Machado	Infantil	2
	CEIP Solar del Cid	Infantil	2
	IES Camino de Santiago	Infantil	1
	IES Comuneros de Castilla	Secundaria	2
	IES Camino de Santiago	Secundaria	1
	CEIP Padre Manjón	Primaria	1
Cerezo del Río Tirón	CEIP Virgen de la Antigua	Primaria	1
Miranda de Ebro	IES Fray Pedro de Urbina	Secundaria	1
Quintanar de la Sierra	CEIP Vera Cruz	Primaria	1

La dotación de personal de los centros tipificados como “preferentes” de discapacidad auditiva o sensorial, de la provincia de Burgos, durante el curso escolar 2023/2024, es la siguiente:



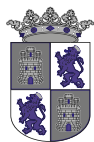
LOCALIDAD	CENTRO	DOCENTES Y PERSONAL LABORAL PARA ACNEEs						
		PT	AL	PT/AL	AL/PT	CLAS	ATE	ENFERMERO
Aranda de Duero	CEIP Santa Catalina	3	1		1		1	
	IES Cardenal Sandoval y Rojas	1	1				1	
Burgos	CEIP Antonio Machado	1	1	1				1
	CEIP Sierra de Atapuerca	1	1	1		1	1	
	IES Camino de Santiago	0,5	1			1		
Miranda de Ebro	CEIP Príncipe de España	1	1					
	IES Fray Pedro de Urbina	1						

En estos datos, los recursos de atención a la diversidad asignados a cada centro son para dar respuesta educativa al conjunto de alumnos con necesidades educativas especiales o con necesidades de audición y lenguaje escolarizados en cada centro.

Para un conocimiento más exhaustivo de los profesionales que de forma específica trabajan con el alumnado con discapacidad auditiva de estos centros o el número de horas que cada uno recibe de atención por parte de estos profesionales, habría que revisar los informes psicopedagógicos de cada uno de los alumnos.

En el siguiente cuadro se detallan los intérpretes de lengua de signos de que dispone cada uno de estos centros. Las horas de ILSE se asignan al centro en función de las necesidades y alumnado usuario de la LSE que hay en cada centro. En el caso de los CEIP no están asignadas por etapas educativas, sino de manera global al centro por lo que abarca tanto la etapa de educación infantil como la etapa de educación primaria. En los IES, las horas de ILSE están asignadas completamente a la etapa de Educación Secundaria.

LOCALIDAD	CENTRO	ETAPA EDUCATIVA	N.º DE HORAS	N.º ILSE
Aranda de Duero	CEIP Santa Catalina	Infantil/Primaria	6	1
	IES Cardenal Sandoval y Rojas	Secundaria	24	
Burgos	CEIP Sierra de Atapuerca	Infantil/Primaria	6	1
	IES Camino de Santiago	Secundaria	42	2
	CEIP Antonio Machado	Infantil/Primaria	48	2
Miranda de Ebro	CEIP Príncipe de España	Infantil/Primaria	0	0
	IES Fray Pedro de Urbina	Secundaria	0	0



Por otra parte, aunque no sea un centro tipificado como preferente, también existe ILSE en el siguiente centro:

LOCALIDAD	CENTRO	ETAPA EDUCATIVA	N.º DE HORAS	N.º ILSE
Burgos	CEE Pedro Ponce de León	Transición a la Vida Adulta	24	1

En el curso 2022/2023 los intérpretes de lengua de signos de que disponía cada uno de estos centros se detallan a continuación:

LOCALIDAD	NOMBRE DEL CENTRO	ALUMNADO USUARIO DE LSE		HORAS DE ILSE	N.º ILSE
Aranda de Duero	CEIP Santa Catalina	EI	0	6	1
		EP	0		
	IES Cardenal Sandoval y Rojas	ESO	2	24	
Burgos	CEIP Sierra de Atapuerca	EI		0	1
		EP		30	
	IES Camino de Santiago	ESO	3	42*	2*
	CEIP Antonio Machado	EI	2	30**	1**
EP					
Miranda de Ebro	CEIP Príncipe de España	EP	0	0	0
	IES Fray Pedro de Urbina	ESO	0	0	0

\*Dos de los tres alumnos/as están en la misma aula.

\*\*En el informe psicopedagógico de los alumnos en EI en este centro, se especifica que es necesario potenciar el lenguaje oral y que usan los signos como apoyo a la comunicación oral.

En el curso 2022/2023 no se ha retirado el Servicio de ILSE a ningún alumno/a del que se haya recibido solicitud por parte de la Dirección Provincial de Educación.

Por último, tomando como referencia las quejas recibidas por los cauces reglamentarios, en el año 2022 no hay registrada ninguna queja; en el año 2023 hay registradas 4 quejas y en el año 2024, a fecha actual, no hay registrada ninguna queja.

Valladolid, a 27 de mayo de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas